Guayaquil, 24 de enero de 2020

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.-

De mis consideraciones:

DR. JORGE CHEHAB NADER, en mi calidad de Gerente General de la compañía **ELITELAB S.A.**, en su nombre y representación, a Usted atentamente digo:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **ELITELAB S.A.**, el 8 de enero de 2020, procedí a registrar las transferencias de las siguientes acciones:

1.- ING. EN TELEC ISAAC CHAFIC CHEHAB ANDRADE. C.I. 0914330220, de nacionalidad ecuatoriana, representado por el Dr. Jorge Chehab Nader, según Poder General que ostenta, transfiere doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, a la **DRA. MIREYA DEL ROCÍO ANDRADE JARAMILLO DE CHEHAB, C.I. 0904231362,** de nacionalidad ecuatoriana se le transfiere doscientas **(200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.**

Como consecuencia las transferencias indicadas, los accionistas de la compañía serán:

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES
DR. JORGE CHEHAB NADER	200
DR. JORGE CHAFIC CHEHAB ANDRADE	200
ING. EN TEL. ISAAC CHAFIC CHEHAB ANDRADE	200
ING. COM. MILDRED DENISSE CHEHAB ANDRADE	200
ECO. NADIA MIREYA CHEHAB ANDRADE	200
DRA. MIREYA DEL ROCÍO ANDRADE JARAMILLO DE CHEHAB	200
TOTAL	1200

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DR. JORGE CHEHAB NADER
GERENTE GENERAL
C.I. 0600511430
C.V. 008-0053
EXP. No. 718272

Guayaquil, 24 de enero de 2020

Señor
Gerente General de
ELITELAB S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunicamos a Usted que el día de hoy se efectuó la transferencia de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor Ingeniero en Telec. **ISAAC CHAFIC CHEHAB ANDRADE,** de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (400) acciones, representado mediante poder general por el Dr. Jorge Chehab Nader, a favor de la señora doctora **MIREYA DEL ROCÍO ANDRADE JARAMILLO DE CHEHAB** de nacionalidad ecuatoriana.

La presente cesión de acciones se la realiza con todos los derechos patrimoniales inherentes a la calidad de propietario de las acciones de la compañía **ELITELAB S.A.**

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

INGENIERO EN TELEC. ISAAC CHAFIC CHEHAB ANDRADE
C.I. 0914330220
REPRESENTADO POR EL SR. DR. JORGE CHEHAB NADER

DRA. MIREYA DEL ROCÍO ANDRADE JARAMILLO DE CHEHAB
CESIONARIO
C.I. 0904231362

Factura: 001-101-000050255

20180901014P03678

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901014P03678

ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2018, (15:47)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URGILES CHICA DANIELA XIOMARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923444038	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CHEHAB ANDRADE ISAAC CHAFIC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914330220	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 06128-DP09-2018-SJ

NOTARIA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA CHÁVEZ ABAD

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NÚMERO: 2018-09-01-14-P03678

PODER GENERAL
QUE OTORGA: ISAAC CHAFIC CHEHAB ANDRADE Y DANIELA URGILES CHICA
A FAVOR DE: LOS DOCTORES JORGE CHEHAB NADER
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de julio del año dos mil dieciocho; ante mí, Abogado **TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN, ABOGADO Y NOTARIO DÉCIMO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL POR LICENCIA DE SU TITULAR ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, SEGÚN ACCION DE PERSONAL 06128-DP09-2018-SJ**, comparecen los cónyuges señores **ISAAC CHAFIC CHEHAB ANDRADE,** quien declara ser de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, domiciliada Ciudadela la Aquamarina, de la Parroquia Satelital la Puntilla, del cantón Samborondón, en tránsito por esta ciudad, teléfono cero nueve ocho seis tres uno cero uno dos siete **Y CÓNYUGE DANIELA URGILES CHICA,** quien declara ser de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, domiciliada Ciudadela la Aquamarina, de la Parroquia Satelital la Puntilla, del cantón Samborondón, en tránsito por esta ciudad, teléfono cero nueve ocho seis tres uno cero uno dos siete.- Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fue presentado cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí me solicita agregar a esta escritura como documentos habilitantes; los comparecientes autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el

documento que se deberá incorporar a este instrumento.- Advertidos los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento del presente acto notarial sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL**, que se expresa al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: - COMPARECIENTE:-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges señores **ISAAC CHAFIC CHEHAB ANDRADE Y DANIELA URGILES CHICA,** ambos por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada.- **SEGUNDA: PODER GENERAL**.- Por el presente instrumento público, de manera libre y voluntaria, los cónyuges señores **ISAAC CHAFIC CHEHAB ANDRADE Y DANIELA URGILES CHICA,** tienen a bien conferir, como en efecto confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere a favor del señor doctor **JORGE CHEHAB NADER,** para que en sus nombres y en su representación intervenga en los diferentes actos y contratos sobre los bienes de propiedad de los Poderdantes, tales como: **a)** Administrar todos los bienes existentes ya sean muebles e inmuebles de propiedad del poderdante, pudiendo realizar mejoras en los mismos; **b)** Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; **c)** Venda, done, permute, hipoteque o los de en anticresis los bienes de propiedad del poderdante, debiendo suscribir las respectivas escrituras públicas, levante patrimonio familiar, cancele hipotecas y realice todos los trámites que fueren menester.- **d)** compre o adquiera bienes muebles e inmuebles, pacte precio y forma de pago, pague el valor pactado por dicha negociación y suscriba los documentos y escrituras públicas respectivas; **e)** Suscriba contratos de arriendo, cobre arriendos, renove contratos y extienda los recibos de cancelación de las mismas; **f)** Reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o dé en depósitos a cualquier título aceptándolo o

constituyendo hipoteca, prenda u otras recaudaciones; **g)** Podrá representarlo Judicial o extrajudicialmente, cobre o perciba todos los créditos que se adeudaren al Poderdante, reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y de finiquitos; **h)** Para que pueda realizar actos de trámites financieros con cualquier Banco del país.- **i)** Abra cuentas corrientes o de ahorros en Bancos, Mutualistas, Asociaciones, Cooperativas de Ahorros y Créditos y las administre en toda la extensión de la palabra; **j)** De existir los anteriores, realice depósitos, retiros, gire sobre ellas, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de dichos préstamos constituya hipoteca.- **k)** Realice toda clase de trámites ante cualquier Institución Pública, Privada o Financiera, que sea en beneficio del Poderdante.- **l)** Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés, documentos fiduciarios y en general todos aquellos documentos que constituya título ejecutivo de crédito, lo cede o lo endose, acepte o proteste; **m)** Se le confiere todas las atribuciones de Procuración Judicial, constantes en el Código Orgánico General de Procesos , a fin de que no sea la falta de autorización, la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- **n)** Podrá el Apoderado delegar el presente poder en todo o en parte; y, si fuere necesario a un abogado de su entera confianza, pero sólo para efectos de Procuración Judicial; **ñ)** Podrá representarlo en cualquier asunto judicial o extrajudicial, o en que interviniere el Poderdante como demandado o como demandante, presentando tantos y cuantos escritos fueren necesarios, podrá comparecer a audiencias de conciliación, presente pruebas, alegatos, absolver posiciones y recibir las cosas sobre las que versen los litigios o tomar posesión de ellas, para cuyo objeto entablará las acciones que correspondan, incluyendo los de acusación particular en juicio penales, interponer recursos previstos por la Ley y en fin realice cuantos trámites fueren menester.- También confiere a su Apoderado amplias facultades para que pueda realizar diferentes trámites y que fueren necesarios en la Cámara de Comercio, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas, y cualquier otra Dependencia que fuere necesario.- En fin los

Poderdantes le confieren a su Apoderado, amplias facultades para que pueda cumplir con el mandato que se le confiere por este Poder, no teniéndose el mismo como insuficiente, por falta de cláusula especial.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.- **Firma) doctor Víctor Torres Poveda.- Registro número cero setecientos ochenta y ocho, del Colegio de Abogados del Guayas".-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.----------

ISAAC CHAFIC CHEHAB ANDRADE
C.C.

DANIELA URGILES CHICA
C.C. 0923444038

EL NOTARIO

AB. TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

COPIAS DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN LA NOTARIA A MI CARGO DE LA EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS TRECE DIAS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- ESTA FOJA CORRESPONDE A LA **PODER GENERAL QUE OTORGA: ISAAC CHAFIC CHEHAB ANDRADE Y DANIELA URGILES CHICA A FAVOR DE: LOS DOCTORES JORGE CHEHAB NADER.-**

Ab. Saúl Sánchez Morán
NOTARIO SUPLENTE
ABOGADA ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914330220

Nombres del ciudadano: CHEHAB ANDRADE ISAAC CHAFIC

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URGILES CHICA DANIELA XIOMARA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2017

Nombres del padre: CHEHAB NADER JORGE

Nombres de la madre: ANDRADE JARAMILLO MIREYA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018
Emisor: ANGEL RAMON SALAZAR PACHECO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ

N° de certificado: 184-137-38952

184-137-38952

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914330220

Nombre: CHEHAB ANDRADE ISAAC CHAFIC

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANGEL RAMON SALAZAR PACHECO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-137-38963

181-137-38963

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0923444038

Nombres del ciudadano: URGILES CHICA DANIELA XIOMARA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADMINIS.HOTELERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHEHAB ANDRADE ISAAC CHAFIC

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2017

Nombres del padre: URGILES LARA SHUBER REMIGIO

Nombres de la madre: CHICA NAVARRO MONICA DE LOURDES

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018
Emisor: ANGEL RAMON SALAZAR PACHECO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA

N° de certificado: 182-137-38887

182-137-38887

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0923444038

Nombre: URGILES CHICA DANIELA XIOMARA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANGEL RAMON SALAZAR PACHECO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-137-38908

186-137-38908

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **091433022-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHEHAB ANDRADE
ISAAC CHAFIC
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
URGILES CHICA
DANIELA XIOMARA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO
E133311222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEHAB NADER JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE JARAMILLO MIREYA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091433022<06<<<<<<<<<<<<<
8704061M2801038ECU<<<<<<<<<<<6
CHEHAB<ANDRADE<<ISAAC<CHAFIC<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005
JUNTA No.

005 - 210
NÚMERO

0914330220
CÉDULA

CHEHAB ANDRADE ISAAC CHAFIC
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA NUI 092344403-8

APELLIDOS Y NOMBRES
URGILES CHICA
DANIELA XIOMARA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CHEHAB ANDRADE
ISAAC CHAFIC

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.ADMINIS.HOTELERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URGILES LARA SHUBER REMIGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA NAVARRO MONICA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-15
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092344403<83<<<<<<<<<<<<<
8802071F2709156ECU<<<<<<<<<<<2
URGILES<CHICA<<DANIELA<XIOMARA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014
JUNTA No

014 - 343
NÚMERO

0923444038
CÉDULA

URGILES CHICA DANIELA XIOMARA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 13

TARQUI
PARROQUIA

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUI 091433022-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CHEHAB ANDRADE
ISAAC CHAFIC

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
URGILES CHICA
DANIELA XIOMARA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEHAB NADER JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE JARAMILLO MIREYA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-03

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091433022<06<<<<<<<<<<<<<
8704061M2801038ECU<<<<<<<<<<<6
CHEHAB<ANDRADE<<ISAAC<CHAFIC<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005
JUNTA No.

005 - 210
NÚMERO

0914330220
CÉDULA

CHEHAB ANDRADE ISAAC CHAFIC
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA NUI 092344403-8

APELLIDOS Y NOMBRES
URGILES CHICA
DANIELA XIOMARA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
CHEHAB ANDRADE
ISAAC CHAFIC

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.ADMINIS.HOTELERA

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URGILES LARA SHUBER REMIGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA NAVARRO MONICA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-15
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092344403<83<<<<<<<<<<<<<
8802071F2709156ECU<<<<<<<<<<<2
URGILES<CHICA<<DANIELA<XIOMARA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014
JUNTA No.

014 - 343
NÚMERO

0923444038
CÉDULA

URGILES CHICA DANIELA XIOMARA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 13

TARQUI
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Melany Tolozano.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP: IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090423136-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE JARAMILLO
MIREYA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO **1952-01-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CHEHAB
JORGE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MEDICO

E111111212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE MAX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904231362<<<<<<<<<<<<<<<
520105F240302ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<JARAMILLO<<MIREYA<DEL<

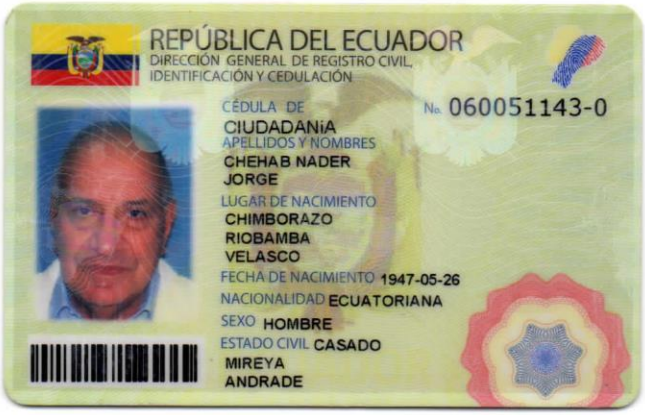

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 060051143-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CHEHAB NADER
JORGE

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELASCO

FECHA DE NACIMIENTO 1947-05-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MIREYA
ANDRADE

IGM 16 07 535 26

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEHAB CHAFIC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NADER BAHILL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-01

001131783

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO